

Concesión preliminar de becas para los centros de alto rendimiento de la RFEH

Objetivo.

El objetivo de esta circular es informar a los interesados de la concesión preliminar de becas de la RFEH.

¿Qué es la concesión preliminar de becas?

La concesión preliminar de becas se hace pública una vez el CSD comunica a la Real Federación Española de Halterofilia el listado preliminar de becas que se conceden en la Residencia Joaquín Blume y la cuantía presupuestaria estimada en el CAR de León.

Una vez emitido el listado preliminar de becas, debe esperarse a que el Consejo Superior de Deportes se pronuncie sobre la resolución final, que será el momento en el que se consoliden los listados que a continuación se exponen. Este listado será definitivo y puede demorarse dependiendo de los plazos estipulados por el CSD.

Listado de admitidos: CAR de Madrid/Residencia Joaquín Blume.

Nombre y apellidos	Condición	Estado
Andrés Eduardo Mata Pérez	Interno	Renovación
Atenery Hernández Martín	Interno	Renovación
David Sánchez López	Interno	Renovación
Ismail Jamali Boulaayoun	Interno	Renovación
José David Perales García	Concentración permanente	Renovación
Josep Gilabert Roselló	Externo	Incorporación
Lidia Valentín Pérez	Interno	Renovación
Lucía Fandiño Galvez	Interno	Incorporación
Manuel Jesús Zurera	Concentración permanente	Incorporación
Manuel Sánchez López	Interno	Renovación
Martín Liste Viaño	Interno	Renovación
Nadia Oualit Morillas	Interno	Incorporación
Nerea Fernández García	Interno	Renovación
Ruth Fuentefría Sánchez	Interno	Renovación
Stephanie Martín López	Externo	Incorporación

NIF: Q-2878020C

Listado de admitidos: CAR de León.

Nombre y apellidos	Condición	Estado
Bruno Soto Fernández	Becado	Renovación
Irene Martínez Santiago	Becado	Renovación
José Francisco García Rodrigues	Becado	Renovación
Laura García Rincón	Becado	Renovación
Paula Canedo Otero	Becado	Renovación

Explicación de las distintas condiciones.

Las particularidades de cada centro implican unas condiciones diferentes en las becas concedidas. Estas condiciones son:

- Interno/Concentración permanente (CAR de Madrid): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a alojamiento y manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.
- Externo (CAR de Madrid): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.
- Becado (CAR de León): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a alojamiento y manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.

Confirmación de la aceptación de becas.

Los deportistas deben aceptar la beca, a través de la firma de la documentación del anexo 1. Si un deportista no devolviera el anexo firmado a documentacion@fedehalter.org antes del día 25 de junio de 2022, se entenderá que no acepta la beca.

V.B.

Secretario General

Juan Lama Arenales

Responsable nacional
Sub15 y Sub17

Fco. Javier Flores de Frutos

Responsable nacional
Absoluto

Víctor José Galván Cabrera

Anexo I

Formulario de aceptación de beca para los centros de Alto Rendimiento bajo la tutela de la RFEH.

Yo, _____, con DNI nº _____, confirmo la aceptación de la beca para la temporada 2022/2023 en el CAR de _____, que me ha sido concedida por la RFEH.

NIF: Q-2878020C

Firma deportista*:

Fecha:

*Nota: En caso de que el atleta sea menor de edad, deberá firmar el Impreso el padre/madre o tutor.